

3.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace público el resultado de la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria de una plaza de Jefe/a de Contabilidad que se incluye dentro de la oferta pública de empleo de la sociedad para 2023.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 62, de 27/09/2023, se publicó la resolución de fecha 26/09/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de la convocatoria para la citada plaza.

La base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados" indica lo siguiente:

En el apartado 13.a), se informa: "*Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del proceso selectivo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA.*"

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 80, de fecha 19 de diciembre de 2023 se convocó a los/as aspirantes que habían superado la fase de concurso de méritos, para el día 21 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas centrales de la empresa, sitas en la Avenida Juan de Borbón N.º 45-2.º de Ceuta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que fue realizado de acuerdo con lo previsto en la base 12 de la convocatoria ya indicada, por lo que una vez finalizados los distintos procesos selectivos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre el aspirante aprobado en la fase de Oposición para la categoría de Jefe/a de Contabilidad, quedando las puntuaciones como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
RODRÍGUEZ MIRA, MARÍA	***124***	33,54	56,00	89,54

SEGUNDO: De acuerdo con la base 15, una vez concluido el proceso selectivo, el aspirante aprobado aportará los documentos previstos en el apartado 15.1.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 28/12/2023

4.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace público el resultado de la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria de una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, que se incluye dentro de la oferta pública de empleo de la sociedad para 2023.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 62, de 27/09/2023, se publicó la resolución de fecha 26/09/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de la convocatoria para la citada plaza.

La base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados" indica lo siguiente:

En el apartado 13.a), se informa: "*Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del proceso selectivo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA.*"

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 80, de fecha 19 de diciembre de 2023 se convocó a los/as aspirantes que habían superado la fase de concurso de méritos, para el día 21 de diciembre de 2023, a las 17:30 horas, en el CEIP Ortega y Gasset, sito en la Avenida de España, s/n de Ceuta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que fue realizado de acuerdo con lo previsto en la base 12 de la convocatoria ya indicada, por lo que una vez finalizados los distintos procesos selectivos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre el aspirante aprobado en la fase de Oposición para la categoría de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, quedando las puntuaciones como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
IBÁÑEZ MARTÍN, FAUSTINO JESÚS	***046***	20,00	56,34	76,34

SEGUNDO: De acuerdo con la base 15, una vez concluido el proceso selectivo, el aspirante aprobado aportará los documentos previstos en el apartado 15.1.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 28/12/2023